

DIRECTORIO DE EMPRESAS | ASESORIAS | FORMACIÓN | TRÁMITES | AYUDAS Y SUBVENCIONES | ACTUALIDAD EMPRESARIAL


El portal para las empresas de Navarra

30 de Julio de 2004

MI CARPETA
ÁREAS TEMÁTICAS:
COMERCIO EXTERIOR

Portada > Comercio Exterior > Actualidad > Noticias

06. Actualidad

SELECCIÓN DE TITULARES

El sector de la exportación que se reúne desde hoy en IFEMA prefiere el arbitraje para dirimir sus disputas
 ACAM cuenta con un centenar de árbitros fuera de España para impulsar el programa arbitral en comercio exterior

ACAM 18/05/2004

En un contexto marcado por la celebración de Exporta 2004, certamen que reúne a gran parte de la actividad exportadora en nuestro país, en el Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, las empresas deciden vincularse al arbitraje en temas de comercio exterior.

"La inexistencia de tribunales internacionales que brinden la posibilidad de someter a su jurisdicción los conflictos derivados del tráfico mercantil internacional,- señala Ignacio de Górgolas, director general de ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, www.arbitraje-acam.org es una de las principales causas por las que quienes comercian mas allá de sus fronteras hayan optado, desde antiguo por la utilización del sistema arbitral para dirimir sus litigios. "Las partes tienen natural desconfianza a someterse a los tribunales estatales del país al que pertenece una de ellas. Nadie quiere litigar ante los jueces nacionales de su contraria. La aceptación generalizada del arbitraje en las relaciones nacidas del comercio internacional, se debe a la ausencia de una jurisdicción interestadual del derecho privado.

El proceso arbitral, en temas de comercio exterior, es muy similar al de cualquier otro proceso, señala el director ejecutivo de ACAM, "se trata de la aceptación de las partes de un convenio arbitral, ya sea como cláusula incorporada a un contrato o como contrato independiente, donde quede expuesta su voluntad de someter a arbitraje todas o algunas de las controversias que pudieran surgir. "Debe subrayarse que, aun siendo conveniente, no es indispensable la previa existencia de una cláusula arbitral para atribuir una determinada controversia a la ACAM. Para reforzar esta actuación exterior, ACAM cuenta con un centenar de árbitros, repartidos en los cinco continentes, que pueden mediar en aquellas disputas que se ocasionen fuera de nuestras fronteras. Además no suele ser necesario provisión de fondos en el caso de ninguna de ambas partes sea insolvente. De esta manera, el arbitraje es una de las respuestas más adecuadas a las complicaciones e imprevisibles derivaciones que surgen de cualquier negociación por simple que sea.

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro creada hace varios años por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza.

- 01. Documentación
- 02. Asesoría
- 03. Legislación
- 04. Formación
- 05. Enlaces
- 06. Actualidad
- Resumen de Prensa
- Agenda
- 07. Autodiagnósticos
- 07. Traducción inglés/ español
- 08. Traducción español/ inglés
- 09. Guía del Exportador

Buscar: 

[Búsquedas avanzadas](#)

Regístrate.

 [todos los titulares](#)  [recomienda este contenido](#)  [acceso asesoría](#)  [versión para imprimir](#)

 **Búsquedas en...** [Actualidad](#)

[¿Quiere buscar en otras áreas del web?](#)

[¿Qué es Navactiva?](#) | [Colaboradores](#) | [Regístrese](#) | [Boletín](#) | [Buscador](#) | [Mapa](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Su página de inicio](#)

© Copyright, Agencia Navarra de Innovación. Aviso Legal